



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 001/SO/30-01-2025.

RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 13 DE ENERO DEL 2025.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realizó su **Primera Sesión Ordinaria el 13 de enero del 2025**, donde desahogó los siguientes puntos:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al análisis de la propuesta de Programa Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Decreto Número 203 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre del 2024, autorizó para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, un monto total de **\$351,410,140.07 (Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos diez mil ciento cuarenta pesos 07/100 M.N.)** lo que implica una reducción del 12.09% equivalente al monto de **\$48,306,280.62 (Cuarenta y ocho millones trescientos seis mil doscientos ochenta pesos 62/100 M.N.)**, en relación al monto solicitado, razón por la cual se propone gestionar ante el Poder Ejecutivo del Estado una ampliación presupuestal, por el monto faltante y poder cumplir a cabalidad con las atribuciones de este Instituto Electoral. **Estructura presupuestal.** Para la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, se toma en consideración la revisión de las actividades apremiantes de este Instituto, como parte de las funciones, fines y atribuciones previstas a nivel constitucional y legal y para la operación básica del mismo, siendo suficiente únicamente para cubrir de manera parcial las necesidades de acuerdo a la calendarización de los meses de enero a abril y, en cuanto al financiamiento público a Partidos Políticos se cubre en su totalidad para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FUNCIÓN	PRESUPUESTO	%
PRESUPUESTO BASE	\$143,966,861.13	40.97%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$197,955,633.50	56.33%
IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$5,000,000.00	1.42%



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

PROYECTOS ESTRATEGICOS	\$4,258,645.44	1.21%
PROYECTOS TRANSVERSALES	\$229,000.00	0.07%
TOTAL	\$351,410,140.07	100.00%

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de enero del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.